RESOLUCION N°: 035/19

Caazapá, 04 de junio de 2.019.-

VISTO: El Acta N° 11 de fecha 04 de junio del 2.019, de la sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá. -

C O N S I D E R A N D O

El Informe del Comité de Evaluación Nº 07/2019 de esta Circunscripción Judicial, en el cual presentan la evaluación de las Ofertas recibidas en el Acto de Apertura de Sobres del proceso a **Contratación Directa CD Nº 05/19 "ADQUISICION DE BANDERAS Y UNIFORMES"** con PAC/ID Nº **356.217,** del **Rubro 320**, para la Circunscripción Judicial de Caazapá.

Que, el presente procedimiento se efectuó conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas. La publicación se ha hecho en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Que, Según Acta de Apertura Nº 09/2019 de fecha 08 de Mayo de 2019 se ha recibido las siguientes ofertas:

O F E R E N T E S	RUC Nº	OFERTA TOTAL (Guaraníes)	OBSERVACIONES
1- BRENVEL CONFECCIONES	4795366-7	**4.860.000**	Cotiza los ítems Nº 1, 2 y 3
2- JA ARTES	2059524-7	**6.534.000**	Cotiza los ítems Nº 4, 5, 6, 7, 8 y 9

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, considera que el informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y su Reglamentación en virtud del **Decreto Nº 21909/03**, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. -

Que, el Informe del Comité de Evaluación, en el punto 8, segundo párrafo menciona: "*Teniendo en cuenta que no se cuenta con tres ofertas para analizarse técnica y económicamente, por tanto este Comité recomienda acogerse a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/2015 en su Art. 2º menciona: "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03", considerando que fue prorrogado la fecha de apertura de ofertas por no haber recibido el mínimo de tres ofertas, según Acta de Prorroga Nº 08/2019 de fecha 30/04/19, cumpliendo con lo establecido en la Resolución Nº 522/15.*

Abg. CYNTHIA RAMIREZ DE MELGAREJO
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

Abg. Margarita M. Miranda Britez
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Abg. Guido Ramón Melgarejo
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
Secretario
Consejo de Administración

Que, luego de la evaluación de las ofertas, el **COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA,** a este **Consejo de Administración:**
1º ADJUDICAR el presente llamado de **"ADQUISICION DE BANDERAS Y UNIFORMES" ID Nº 356.217**, a las siguientes firmas: **BRENVEL CONFECCIONES y JA ARTES** conforme al **Cuadro de Propuesta de Adjudicación** detallado en el Informe.

POR TANTO, el

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1º. **APROBAR** el **INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07/2019 y el Cuadro de Propuesta de Adjudicación**; y, teniendo en cuenta que el Consejo de Administración es la Máxima Autoridad de esta Circunscripción Judicial, se hace cargo de la Adjudicación del presente llamado, por los motivos expuestos en el Dictamen, atendiendo que no se cuenta con la cantidad mínima de 3 ofertas susceptible para analizarse técnica y económicamente en cada ítems; según lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/2015, conforme al Art. 34, inc. c), de la Ley 2051/03;

Art. 2º. **ADJUDICAR la contratación del Rubro 320 - "ADQUISICION DE BANDERAS Y UNIFORMES" PAC/IDE Nº 356.217,** a las firmas: **BRENVEL CONFECCIONES** y **JA ARTES,** según los siguientes detalles:

CUADRO DE ADJUDICACION:

1. FIRMA ADJUDICADA: BRENVEL CONFECCIONES de Brenda Velázquez , RUC Nº 4795366-7

ITEMS ADJUDICADOS:	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
1-CAMISETAS COLOR AZUL	BRENVEL	NACIONAL	40	65.000	2.600.000
2-CAMISETAS COLOR BLANCO	BRENVEL	NACIONAL	20	65.000	1.300.000
3-CHAQUETAS	BRENVEL	NACIONAL	12	80.000	960.000
TOTAL GUARANIES: Cuatro Millones Ochocientos Sesenta Mil.----------					**4.860.000**

2. FIRMA ADJUDICADA: JA ARTES de Josué Gómez , RUC Nº 2059524-7

ITEMS ADJUDICADOS:	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
4-BOTAS DE GOMA	J.A.	PARAGUAY	4	144.000	576.000
5-BANDERA PARAGUAYA GRANDE	J.A.	PARAGUAY	24	142.000	3.408.000
6-BANDERA PARAGUAYA MEDIANA	J.A.	PARAGUAY	10	65.000	650.000
7-HILO DE FERRETERIA EN ROLLO	J.A.	PARAGUAY	26	20.000	520.000

Abog. CYNTHIA RAMIREZ DE MELGAREJO
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

Abg. Margarita M. Miranda Brítez
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Abg. Guido Ramón Melgarejo
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
Secretario
Consejo de Administración

8-MANTEL LARGO BLANCO	J.A.	PARAGUAY	4	125.000	500.000
9-CAMINERO (MANTEL)	J.A.	PARAGUAY	4	220.000	880.000
TOTAL GUARANIES: Seis Millones Quinientos Treinta y Cuatro Mil.----------					**6.534.000**

Art. 3º. ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

Ante mí:

Abog. CYNTHIA RAMIREZ DE MELGAREJO
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

Abg. Margarita M. Miranda Brítez
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
Secretario
Consejo de Administración

Abg. Guido Ramón Melgarejo
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá